

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2025-00117-00

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE
CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO **ALTO PINO Y NARANJA**, UBICADO EN LA VEREDA LAGUNITA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS (LA GUAJIRA), IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 210-82836 Y CÉDULA CATASTRAL 44-078-00-01-0012-0192000, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado a través de apoderado judicial adscrito por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA, en representación de NILVA ROSA URIANA GOIRIYU Identificación: C.C. N° 26.983.487, DINA ROSA FIGUEROA URIANA Identificación: C.C. N° 1.122.819.324, ANGY FIGUEROA URIANA Identificación: C.C. N° 1.122.822.103, YONANDRYS BEATRIZ FIGUEROA GÓMEZ Identificación: C.C. N° 1.122.821.458, CLARENA LUZ FIGUEROA EPIAYU Identificación: C.C. N° 26.989.197 y YANEIBIS FIGUEROA PUSHAINA Identificación: C.C. N° 1.010.150.435; ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el dieciséis (16) de septiembre de 2025, bajo el radicado No. 200013121001-2025-00117-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No. IDENTIFICACIÓN	
NILVA ROSA URIANA GOIRIYU		C.C. 26.983.487	
DINA ROSA FIGUEROA URIANA		C.C. 1.122.819.324	
ANGY FIGUEROA URIANA		C.C. 1.122.822.103	
YONANDRYS BEATRIZ FIGUEROA GÓMEZ		C.C. 1.122.821.458	
CLARENA LUZ FIGUEROA EPIAYU		C.C. 26.989.197	
YANEIBIS FIGUEROA PUSHAINA		C.C. 1.010.150.435	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“ALTO PINO Y NARANJA”	54 Hectáreas 9711 Metros ²	210-82836	LUIS GUILLERMO DIAZ OSPINA
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			
NORTE: Partiendo desde el punto 3014 (con coordenadas planas N: 2778690,81 E: 5012174,36), en línea quebrada que pasa por los puntos 3015, 3016, 3017 y 3018, en dirección noreste hasta llegar al punto 3019 (con coordenadas planas N: 2778975,89 E: 5012589,51), colinda con predio SABANAS, en medio, una distancia de 517,95 m, con cerca de por medio. Seguidamente del punto 3019 en línea quebrada que pasa por los puntos 3020, 3021, 3022, 3023, 3024 y 3025, en dirección suroeste hasta llegar al punto 3026 (con coordenadas planas N: 2778319,18 E: 5012948,27), colinda con predio del señor JUAN FRANCISCO BRITO, con una distancia de 757,81 m, con cerca de por medio.			
ORIENTE: Partiendo desde el punto 3026 (con coordenadas planas N: 2778319,18 E: 5012948,27), en línea quebrada, que pasa por los puntos 3027, 3028, 3029, 3030, 3031, 3032, 3033, 3034 y 3001, con dirección sureste hasta llegar al punto 3002 (con coordenadas planas N: 2777927,34 E: 5012953,80), una distancia de 901,74 m, colinda con predio del señor UCROS GOMEZ, con cerca de por medio.			
SUR: Partiendo del punto 3002 (con coordenadas planas N: 2777927,34 E: 5012953,80), en línea quebrada y dirección noroeste, que pasa por los puntos 3003 y 3004, hasta llegar al punto 3005 (con coordenadas 2776961,90 N - 5013409,13 E), en una distancia de 461,83 metros colinda con predio del señor SIXTO URECHA, con callejón en medio y cercado de alambres. Seguidamente del punto 3005 en línea quebrada que pasa por los puntos 3006 y 3007, en dirección noroeste hasta llegar al punto 3008 (con coordenadas planas N: 2777291,51 E: 5013731,82), colinda con predio del señor CARLOS BRITO, con una distancia de 338,27 m, con callejón en medio y cercado de alambres.			

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso
Correo Electrónico: j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (095) 5704966 - 5705425

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2025-00117-00

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 3008 (con coordenadas planas N: 2777291,51 E: 5013731,82), en línea quebrada, en dirección noroeste, que pasa por los puntos 3009 y 3010, hasta llegar al punto 3011 (con coordenadas planas N: 2778476.74 E: 5012063.72), una distancia de 299,92 m, colinda con predio del señor HERNAN URECHA, callejón en medio y cercado de alambres. Seguidamente del punto 3011 en línea quebrada que pasa por los puntos 3012 y 3013, en dirección noreste hasta llegar al punto 3014 (con coordenadas planas N: 2778690,81 E: 5012174,36), colinda con predio del señor BENJAMIN DIAZ, con una distancia de 338,27 m, con cerca de por medio. Siendo este el punto de inicio y de cierre.

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en Barrancas (La Guajira), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el 23 del mes de septiembre del año 2025.



MARLO MOLINA MOJICA
SECRETARIO